



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas  
**Anexo F**  
Posición Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

**Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)**

**Nombre del programa evaluado:**

**Programa para el Desarrollo Municipal 2017**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluaciones 2018, el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) llevó a cabo la evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 144 "Programa para el Desarrollo Municipal", con modalidad E Prestación de Bienes y Servicios, misma que fue realizada por la Mtra. Nancy Alcudia Robles.

El objetivo de esta evaluación es proporcionar información sobre la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos. Contiene una valoración sintética que refleja el desempeño del Programa E144 con la intención de generar información inédita que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

Como resultado de la evaluación y en apego al numeral 41 del Programa Anual de Evaluaciones 2018 que menciona que "A partir del análisis de los ASM, se deberá emitir el documento de opinión de la dependencia o entidad (posición Institucional), respecto al informe del evaluador sobre el programa presupuestario analizado considerando su opinión fundada bajo los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones"; así como a los numerales 8, 9 y 10 del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, a continuación se presenta la Opinión del Instituto respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2017 del Programa E144 "Programa para el Desarrollo Municipal".

I. Comentarios Generales

A continuación se relacionan diversas observaciones detectadas en la Evaluación y que son relevantes ya que incidieron en el Informe Final de la Evaluación.

- La Evaluación se realizó al Programa presupuestario E144 "Programa para el Desarrollo Municipal" para el ejercicio fiscal 2017, no al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal.
- La alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, relacionada con los objetivos 6.5.1 Democracia y participación social y 6.5.5 Manejo eficiente de las finanzas públicas no se considera la adecuada, ya que este programa se enfoca en el fortalecimiento municipal y existe un objetivo específico para ello dentro del PED, el cual también fue mencionado en la evaluación.



- De conformidad con el informe final de la evaluación, ésta se elaboró conforme a la Metodología señalada por el CONEVAL; sin embargo, ésta debió contener un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Asimismo, en el análisis de la cobertura no se diferenció por Población Potencial, Objetivo y Atendida, no es muy clara su valoración; tampoco se presenta la evolución de la cobertura. Del mismo modo, no se incluyeron los Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual y Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.
- Las metas de los indicadores seleccionados para el análisis no corresponden a información correspondiente a la MIR del ejercicio 2017; en algunos casos toma información del Programa Institucional y en otros no se estableció la meta correspondiente. Asimismo, al tomar los indicadores del Programa Institucional y no del Programa Presupuestario, los componentes que plasma no corresponden con los indicadores de la MIR; es decir, en la MIR hay dos componentes y en la evaluación se establecen 3. Por lo que las recomendaciones que corresponden al indicador del componente 2 no se incluyen para efectos de elaborar el presente documento.
- En el caso del indicador de Fin, se menciona que no se puede realizar el cálculo; sin embargo, señala que se vincula al objetivo del programa. Asimismo, menciona que en el caso de la línea base se recomienda utilizar datos del año anterior; aunque en otro punto menciona que la línea base es adecuada, por lo que es contradictoria la observación.
- Asimismo, se menciona que el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal tiene una cobertura por arriba de las metas establecidas; sin embargo, lo que se evalúa es el Programa Presupuestario 144 Programa para el Desarrollo Municipal; cabe recalcar que las metas se tomaron del Programa Operativo Anual; sin embargo, los datos de los beneficiarios no coinciden con este documento.
- Independientemente de las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño, el Instituto identificó distintas áreas de mejora en el Pp evaluado, relativas a los objetivos e indicadores, procesos operativos, información estadística y resultados finales.

II. Comentarios Específicos

En el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño se detectaron 10 recomendaciones mismas que con base en su claridad, relevancia, justificación y la factibilidad de su ejecución, se establecieron y clasificaron en 6 ASM de la siguiente manera:

Clasificación	Número
Específicos	6
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Total</b>	<b>6</b>

Los anteriores 6 ASM contribuyen a 5 temas principales, como se señala a continuación:



Tema	Número
Diseño	2
Operación	2
Indicadores	1
Transparencia	1
<b>Total</b>	<b>6</b>

Las áreas correspondientes del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS), analizaron conjuntamente los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño, encontrando relevantes, factibles, claras y debidamente justificadas las siguientes:

Recomendación	Se acepta (Sí/ No)	Comentarios de las Unidades Administrativas en relación a la adopción o no del resultado o recomendación
1.- En el caso de los indicadores que son índices, detallar tanto las metas de cada variable como generar información que respalde las actividades llevadas a cabo.		Se realizará un documento de seguimiento a los indicadores, donde se detallan las metas de los indicadores y los avances de cada variable; así como la información que respalde las actividades llevadas a cabo. Cabe destacar, que la fecha de evaluación fue el 1° de octubre de 2018 y se realizó al ejercicio fiscal 2017, por lo que dicho ejercicio ya tenía 9 meses de haber culminado; se determinó que la recomendación se tomará en cuenta para el reporte de avances del ejercicio fiscal 2018; por lo que la información a generar se obtendrá los primeros días del ejercicio fiscal 2019.
2.- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los servicios, así como a gestión de las actividades para producir los entregables, deberán estar documentadas para poder contar con información detallada.	Sí	
3.- Detallar la información con la que se conforman las variables de los indicadores.		
4.- Identificar de los municipios capacitados, cuántos lograron realizar adecuaciones a su marco normativo.	Sí	La recomendación no es precisa; sin embargo, se determinó que se refiere al número de municipios que mejoraron en el aspecto normativo. Por lo que se realizará un análisis con base en información de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED. Se realizará un comparativo de los años 2017-2018.
5.- Detallar a nivel indicador los servicios que entrega el programa a sus beneficiarios (servidores públicos de los 11 municipios).	No	De conformidad con la Metodología de Marco Lógico, en el nivel componente es donde se plasman los bienes/servicios que entrega el programa, y puede ser medido con indicadores de eficacia, eficiencia o calidad. Para el caso de los componentes los indicadores reflejan el

*(Handwritten marks and signature)*



		<p>Porcentaje de preparación institucional de los esquemas de capacitación municipal y Porcentaje de servidores públicos capacitados respectivamente, que tienen relación con los servicios prestados por la Institución.</p>
<p>6.- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.</p>	<p>Sí</p>	<p>La recomendación no es precisa; sin embargo se determinó que se refiere a establecer en la Matriz de Indicadores los medios de verificación adecuados para el cálculo de los indicadores; al respecto, derivado que la fecha de término de la evaluación fue el 1° de octubre de 2018, y la Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2019 se realizó en el mes de septiembre de 2018, no aplica esta recomendación para el 2018, tampoco aplica para el ejercicio fiscal 2019 ya que la programación y presupuestación 2019 se realizó en fechas anteriores a la conclusión de la evaluación; sin embargo se tomará en cuenta para en el proceso de Programación y Presupuestación 2020.</p>
<p>7.- Detallar los riesgos y las contingencias que puedan afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.</p>	<p>Sí</p>	<p>La recomendación no es precisa; sin embargo se determinó que se refiere a establecer en la Matriz de Indicadores, los supuestos (derivados de riesgos externos, que pueden afectar el desempeño del programa) correspondientes; al respecto, derivado que la fecha de término de la evaluación fue el 1° de octubre de 2018, y la Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2019 se realizó en el mes de septiembre de 2018, no aplica esta recomendación para el 2018, tampoco aplica para el ejercicio fiscal 2019 ya que la programación y presupuestación 2019 se realizó en fechas anteriores a la conclusión de la evaluación; sin embargo se tomará en cuenta para en el proceso de Programación y Presupuestación 2020.</p>
<p>8.- Publicar en la página de internet el Programa, implementando la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>	<p>Sí</p>	<p>La recomendación no es precisa, no especifica si se refiere a publicar la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, se determinó que se refiere a la publicación de la MIR 2019 (ya que la evaluación se concluyó en fecha posterior al proceso de programación y presupuestación 2019) en la página oficial del Instituto.</p>
<p>9.- Monitorear los avances por cada H. Ayuntamiento en cuanto a los aspectos de mejora, para establecer las relaciones de coordinación con otras instancias para que logren resolver las carencias.</p>	<p>No</p>	<p>La recomendación no es precisa, ya que metodológicamente la etapa de Mejora de la Gestión requiere que los municipios se comprometan a través de un documento firmado por el presidente municipal y que posteriormente deben subir al Sistema de Información de la Agenda</p>



10.- Continuar con los procesos de capacitación a los once H. Ayuntamiento.		para el Desarrollo Municipal (SIADEM), en los años 2017 y 2018 ningún H. Ayuntamiento realizó lo antes mencionado.
	Sí	Derivado que el Instituto de Desarrollo y Formación Social es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, que tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento integral de las capacidades institucionales de la Administración Pública, en sus tres órdenes de gobierno (con especial énfasis en la esfera municipal), promoviendo la vinculación y la participación ciudadana, a través de la capacitación, asesoría, asistencia técnica e investigación; los procesos de capacitación a los once HH. Ayuntamientos se realizarán en los ejercicios fiscales subsecuentes.

A continuación se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con los ASM establecidos por el Instituto:

Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora
1.- En el caso de los indicadores que son índices, detallar tanto las metas de cada variable como generar información que respalde las actividades llevadas a cabo.	<p>1.- Realizar el seguimiento a los indicadores, detallando las metas de los indicadores y los avances de cada variable; así como la información que respalde las actividades llevadas a cabo.</p> <p>2.- Realizar un documento de Resultados de la Agenda para el Desarrollo Municipal: Comparación de Marco Legal 2017-2018.</p> <p>3.- Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados los medios de verificación para el cálculo de los indicadores.</p>
2.- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los servicios, así como a gestión de las actividades para producir los entregables, deberán estar documentadas para poder contar con información detallada.	
3.- Detallar la información con la que se conforman las variables de los indicadores.	
4.- Identificar de los municipios capacitados, cuántos lograron realizar adecuaciones a su marco normativo.	
6.- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.	

Handwritten marks and signature at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría



7.- Detallar los riesgos y las contingencias que puedan afectar el desempeño del programa Y que son ajenos a su gestión.	4.- Incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados supuestos que son ajenos a la gestión del Instituto y que pueden influir en el desempeño del programa.								
8.- Publicar en la página de internet el Programa, implementando la MML.	5.- Publicar la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 en la página del Instituto.								
10.- Continuar con los procesos de capacitación a los once H. Ayuntamientos.	6.- Continuar con los procesos de capacitación en los once H. Ayuntamientos.								
<p>III. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Específica de Desempeño (EED) realizada al Programa para el Desarrollo Municipal 2017.</li> <li>• Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.</li> <li>• Programa Anual de Evaluaciones 2018.</li> <li>• Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.</li> </ul>									
<p>IV. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración</p> <table border="1" data-bbox="954 441 1185 1738"> <thead> <tr> <th data-bbox="954 1081 992 1738">Unidad Administrativa</th> <th data-bbox="954 441 992 1081">Servidores Públicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="992 1081 1062 1738"><b>Unidad a cargo del Programa:</b> Dirección de Gestión Institucional</td> <td data-bbox="992 441 1062 1081"><b>Mtra. Florecita García</b> Directora de Gestión Institucional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1062 1081 1131 1738"><b>Unidad a cargo del Programa:</b> Subdirección de Desarrollo Municipal</td> <td data-bbox="1062 441 1131 1081"><b>Mtro. Gilberto Francisco Mass Uc</b> Subdirector de Desarrollo Municipal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1131 1081 1185 1738"><b>Enlace de la Unidad de Evaluación:</b> Coordinación de Planeación</td> <td data-bbox="1131 441 1185 1081"><b>Ing. Ramiro Medina Suárez</b> Encargado de la Coordinación de Planeación</td> </tr> </tbody> </table>		Unidad Administrativa	Servidores Públicos	<b>Unidad a cargo del Programa:</b> Dirección de Gestión Institucional	<b>Mtra. Florecita García</b> Directora de Gestión Institucional	<b>Unidad a cargo del Programa:</b> Subdirección de Desarrollo Municipal	<b>Mtro. Gilberto Francisco Mass Uc</b> Subdirector de Desarrollo Municipal	<b>Enlace de la Unidad de Evaluación:</b> Coordinación de Planeación	<b>Ing. Ramiro Medina Suárez</b> Encargado de la Coordinación de Planeación
Unidad Administrativa	Servidores Públicos								
<b>Unidad a cargo del Programa:</b> Dirección de Gestión Institucional	<b>Mtra. Florecita García</b> Directora de Gestión Institucional								
<b>Unidad a cargo del Programa:</b> Subdirección de Desarrollo Municipal	<b>Mtro. Gilberto Francisco Mass Uc</b> Subdirector de Desarrollo Municipal								
<b>Enlace de la Unidad de Evaluación:</b> Coordinación de Planeación	<b>Ing. Ramiro Medina Suárez</b> Encargado de la Coordinación de Planeación								

V. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional

**Nombre y Firma del Responsable del Programa**

**Mtra. Florecita García**  
Directora de Gestión Institucional



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021

Nombre y Firma del Enlace de Evaluación	Ing. Ramiro Medina Suárez Encargado de la Coordinación de Planeación	[Firma manuscrita]
Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto	C.P. Patricio Gerardo Reyes Oropeza Subdirector de Contabilidad	[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]